

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 24 de ENERO del 2024**VISTOS:**

El Informe N° 000019-2024-OCF-OGA/INEN, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, el Memorando N° 000208-2024-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000077-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, los artículos 18° y 21° del Reglamento de Organización y Funciones, antes citados, señala que la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, son los órganos encargados de lograr que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN cuente con los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida para el cumplimiento de sus objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 200-2021-J/INEN, de fecha 19 de julio de 2021, se aprobó el Reporte denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Jefatural N° 005-2024-J/INEN, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al CPC. GUSTAVO CACERES CONTRERAS, como Director General de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, mediante Memorando N° 000208-2024-OGA/INEN la Oficina de General de Administración, traslada el Informe N° 00019-2024-OCF-OGA/INEN de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, sobre la acreditación de Titulares y Suplentes de las cuentas del INEN ante la Dirección General de Tesoro Público – MEF y ante el cambio de la Oficina General de Administración, se debe realizar el registro y mantener actualizado los datos de todos los responsables de las cuentas;

Que, con documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Administración; Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reporte denominado “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 16 de enero de 2024, que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda la disposición que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :11 SALUD
 PLIEGO :136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01		46995424	GOMEZ	AGUIRRE	IVAN ERICK CELSO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01		42753236	CACERES	CONTRERAS	GUSTAVO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACI?N	APROBADO
01		40386082	MORENO	QUISPE DE MUJICA	SONIA DEL CARMEN	TITULAR	TESORERO	JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	APROBADO
01		25655220	SANGAY	ADVINCULA	MARCOS MAURO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba